



Ciudad de México, a 28 de enero de 2020
INAI/021/20

RECONOCEN A LOS GANADORES DEL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2019

- El premio ofrece la oportunidad de visibilizar casos de éxito, con el fin de que otras instituciones repliquen proyectos innovadores que les faciliten el cumplimiento de la normatividad de protección de datos y privacidad: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI
- El Comisionado Joel Salas Suárez clausuró los trabajos del foro *La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?*, convocado por el INAI

En el marco del Día Internacional de Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación de Internet MX (AIMX) reconocen a los ganadores del **Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019**.

El objetivo del certamen es fomentar la privacidad y el cuidado de datos personales, a través del reconocimiento e impulso de las mejores prácticas e innovaciones, desarrolladas en México por encargados del tratamiento de información personal en los sectores público y privado.

Al encabezar la ceremonia, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que actividades como el premio, además de generar incentivos para alentar a diferentes sectores a involucrarse en la atención de los problemas públicos de la población, ofrecen la oportunidad de visibilizar casos de éxito, con el fin de que otras organizaciones e instituciones repliquen proyectos innovadores que les faciliten el cumplimiento de la normatividad de protección de datos y privacidad.

“Este tipo de iniciativas innovadoras sensibilizan sobre la importancia de proteger nuestros datos personales y nuestra privacidad. Confiamos en que los proyectos ganadores en esta edición del premio sirvan como buenas prácticas y como ejemplo y modelo para la protección de datos personales”, subrayó.

Para la edición 2019 del premio se registraron un total de 13 proyectos en las siguientes categorías: 1) Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil y sindicatos; 2) Responsables o encargados que sean grandes empresas, y 3) Responsables o encargados del sector público federal.

En la **categoría uno**, el **primer lugar** lo obtuvo el **Centro de Análisis para la Investigación en Innovación, A.C.** (CAIINNO), con el proyecto “Implementación de inteligencia artificial a través de un *chatbot* para brindar información sobre nuestra política de protección de datos personales”.

Al recibir el reconocimiento, el Director del CAIINNO, Esteban Santamaría se pronunció porque los proyectos ganadores puedan ser aprovechados en la labor del INAI, así como por los expertos en materia de protección de datos personales. Planteó que el trabajo consistió en el desarrollo de *chatbot* que trabaja con inteligencia artificial para informar a los usuarios de cómo la organización usa sus datos personales.

“En la sociedad civil organizada buscamos aportar, ni dañar ni dividir, sino sensibilizar a otros ciudadanos de nuestra responsabilidad como mexicanos de hacer algo por el país”, puntualizó.

El **segundo lugar**, el **Servicio y Soporte en Tecnología Informática, S.A. de C.V.**, con el trabajo “La combinación de herramientas tecnológicas y el uso de funcionalidades de la NMX-I-305-NYCE-2016 Tecnologías de la Información – Manejo y Preservación de Documentos Seguros a través de Sistemas Digitales. Correo Electrónico Certificado. En la presentación de Solicitudes de Derechos ARCO”.

El **tercer lugar**, la **Red Estratégica de Talento Aplicado S.C.**, con el programa “Manejo de la tecnología de la información para el envío masivo de constancias de competencias y habilidades laborales a los trabajadores, observando la protección de datos personales”.

En la **categoría dos**, el Jurado declaró desierto el primer, segundo y tercer lugar; pero otorgó una **mención especial** a **AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V.**, por su proyecto “El uso de la tecnología para optimizar la protección de Datos Personales”, y reconoció el esfuerzo de la empresa de utilizar sus procesos ya existentes para mejorar el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

En la **categoría tres**, el **primer lugar** lo obtuvo la **Policía Federal, ahora Guardia Nacional**, División Científica, con el “Formato de Carta de Consentimiento: Proyectos Familiares”.

Al recibir el reconocimiento, el Comisario Jefe, Oliver González Barrales, encargado interino de la División Científica de la Guardia Nacional, explicó que el proyecto integra las capacidades y recursos de la Guardia Nacional en materia criminalística para impulsar la respuesta a la desaparición de personas, acortando las brechas que dificultan su identificación.

“Lo anterior permite a la Guardia Nacional refrendar el compromiso de brindar apoyo y consuelo a las familias que han sufrido el flagelo de la desaparición, con acciones que en concordancia con las mejores prácticas internacionales acompañen la movilización de las capacidades científico-forenses con el concurso de las víctimas y le respaldo de la ciudadanía en general”, agregó.

El segundo y tercer lugar se declararon desiertos, y se otorgaron **menciones especiales al Instituto Nacional Electoral**, con el programa “Modelo de Operación para el cumplimiento de principios y deberes en materia de protección de Datos Personales”, **y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**, por su proyecto “Buenas Prácticas para la Protección de Datos Personales en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social”.

El Jurado calificador estuvo integrado por Ana Paula Rumualdo Flores, especialista en regulación de inteligencia artificial robótica y protección de datos personales, *Senior Associate en Hogan Lovells*; Evelyn Téllez Carbajal, profesora e investigadora del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación; Diego García Ricci, académico de la Universidad Iberoamericana; Héctor Guzmán Rodríguez, socio y director del área de Protección de Datos Personales y Privacidad en BG Abogados, y María Rosa Casillas González, Directora de IBM Cloud en IBM México.

En la ceremonia de premiación estuvieron presentes la Comisionada Josefina Román Vergara, los Comisionados Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez; el Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, Leonardo Álvarez Córdova; el Director General de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, Gregorio González Nava; el Director del Centro de la OCDE en México para América Latina, Roberto Martínez Yllescas; la Vicepresidenta Jurídica de la Asociación de Internet MX, Isabel Davara Fernández de Marco.

Los resultados y otra información relacionada con el premio pueden consultarse en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.

Posteriormente, al clausurar los trabajos del foro *La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?*, el Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez, aseguró que para fomentar el crecimiento de la economía global es fundamental fortalecer las estrategias del Estado mexicano en materia de ciberseguridad.

Salas Suárez señaló que entre los principales planteamientos del foro destaca la necesidad de revisar si la regulación actual en materia de protección de datos, sobre todo para el sector privado, es la más adecuada en función de los retos que plantea la revolución digital.

-o0o-